

IV. Administración de Justicia

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PUEBLA DE SANABRIA

Edicto

Don José Antonio Ortiz Núñez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Puebla de Sanabria.

CERTIFICO

Que en sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 11 y 14.4 LOREG, esta Junta Electoral de Zona, ha quedado compuesta por:

- 1.- Doña Elena Rubio González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puebla de Sanabria y su partido judicial.
- 2.- Doña Raquel Mayo Prieto, Jueza de Paz Titular de Espadañedo.
- 3.- Doña María Montserrat Palmero Ramos, Jueza de Paz Titular de Galende.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Régimen Electoral General y de común acuerdo entre los vocales, se nombra como Presidente de la Junta Electoral de Zona de Puebla de Sanabria a doña Elena Rubio González y cargo de Secretario de la Junta Electoral de Zona lo ocupará don José Antonio Ortiz Núñez Letrado de la Administración de Justicia de Puebla de Sanabria y su partido.

Y, para que conste y para su remisión al Boletín Oficial de la Provincia, se expide el presente en Puebla de Sanabria a cinco de abril de dos mil veintitrés.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona, José Antonio Ortiz Núñez.

R-202301196

